



Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París

Primer período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 10 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París acerca de su primer período de sesiones

Relator: [se elegirá en la sesión plenaria de clausura]

ÍNDICE

(Se completará)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) se celebró en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn, en Bonn (Alemania), del 16 al 26 de mayo de 2016.
2. La Sra. Laurence Tubiana, actuando en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes (CP) en su 21^{er} período de sesiones y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 11^{er} período de sesiones, declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Elección de la Mesa

(Subtema 2 a) del programa)

3. El GAP examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 17 de mayo.
4. En la primera sesión, a propuesta de la Presidenta de la CP 21 y la CP/RP 11, el GAP eligió a la Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I) y a la Sra. Jo Tyndall (Partes del anexo I) como Copresidentas.

GE.16-08506 (S) 260516 260516



* 1 6 0 8 5 0 6 *

Se ruega reciclar



5. Formularon declaraciones 14 Partes, algunas de ellas en nombre del Grupo de los Estados de África, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), el Grupo de los Estados Árabes, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, el Grupo de Integridad Ambiental, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Grupo de los 77 y China, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), los países menos adelantados (PMA) y el Grupo de Convergencia. También se formularon declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, las ONG que se ocupan del medio ambiente, las organizaciones de los pueblos indígenas, las ONG sindicales, las ONG que se ocupan de cuestiones de género y de la mujer y las ONG de jóvenes.

Aprobación del programa
(Subtema 2 b) del programa)

6. El GAP examinó este subtema en su primera sesión, y también en la segunda, celebrada el 20 de mayo.

7. En su primera sesión, el GAP examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/APA/2016/1). En la misma sesión, aceptó la propuesta de las Copresidentas de celebrar consultas sobre el programa provisional e informar de los avances al respecto.

8. En la segunda sesión, las Copresidentas informaron de los resultados de sus consultas sobre el programa provisional y presentaron el documento FCCC/APA/2016/L.1, en que se reflejaban esos resultados. A propuesta de las Copresidentas, el GAP aprobó el programa que figuraba en ese documento, y que se incluye a continuación:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Orientaciones adicionales en relación con la sección de la decisión 1/CP.21 que se refiere a la mitigación, respecto de:
 - a) Las características de las contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 26;
 - b) La información destinada a facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de las contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 28;
 - c) La manera en que las Partes han de rendir cuentas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, según lo dispuesto en el párrafo 31.
4. Orientaciones adicionales en relación con la comunicación sobre la adaptación, presentada por ejemplo como un componente de las contribuciones determinadas a nivel nacional, a que se hace referencia en el artículo 7, párrafos 10 y 11, del Acuerdo de París.
5. Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París.

6. Asuntos relacionados con el balance mundial a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo de París:
 - a) Determinación de las fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial;
 - b) Elaboración de las modalidades del balance mundial.
7. Modalidades y procedimientos para el funcionamiento eficaz del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.
8. Otros asuntos relacionados con la aplicación del Acuerdo de París:
 - a) Preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París;
 - b) Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París;
 - c) Evaluación de los progresos realizados por los órganos subsidiarios y constituidos en relación con la labor que se les encomendó en virtud del Acuerdo de París y de la sección III de la decisión 1/CP.21, a fin de promover y facilitar la coordinación y la coherencia en la ejecución del programa de trabajo y, si procede, adoptar medidas, que podrían incluir la formulación de recomendaciones.
9. Otros asuntos.
10. Clausura e informe del período de sesiones.

9. Un representante del Presidente entrante de la CP 22 y la CP/RP 12 formuló una declaración para informar a las Partes del plan de la Presidencia entrante de celebrar consultas oficiosas, durante el período de sesiones, sobre cómo facilitar la inclusión en la labor llevada a cabo en el marco del Acuerdo de París en caso de una pronta entrada en vigor de dicho Acuerdo.

Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 c) del programa)

10. El GAP examinó este subtema en su segunda sesión, y también en la tercera, celebrada el 23 de mayo. En su segunda sesión, el GAP aceptó la propuesta de las Copresidentas de celebrar consultas sobre la organización de los trabajos del período de sesiones e informar de los avances al respecto.

11. Formularon declaraciones representantes de 16 Partes, algunos de ellos en nombre del Grupo de los Estados de África, la AILAC, la AOSIS, el Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de Integridad Ambiental, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Grupo de los 77 y China, el Grupo de Convergencia, los PMA y los Países en Desarrollo Afines.

12. En su tercera sesión, las Copresidentas informaron de los resultados de sus consultas sobre la organización de los trabajos del período de sesiones. El GAP aceptó la organización de los trabajos propuesta por las Copresidentas.

III. Informes sobre los temas 2 a) y 3 a 9 del programa

(Se completará)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 10 del programa)

13. En su xx sesión, celebrada el xx de mayo, el GAP examinó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección de las Copresidentas.
